



13-JUL-00

Por medio del cual se autoriza el funcionamiento del programa Especialización en Gestión de la Calidad y Normalización Técnica

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que en la sesión celebrada el día 12 de junio de 2000 se impartió aprobación al programa Especialización en Gestión de Calidad y Normalización Técnica, que será administrado por la Facultad de Ingeniería Industrial.

Que el programa aquí aprobado está dirigido a profesionales en cualquier área, con conocimientos en comprensión y lectura de Inglés.

Duración: dos (2) semestres

Escolaridad: Presencial en jornada mixta; de lunes a viernes el horario será nocturno y los días sábados, diurno.

Título que otorga: Especialista en Gestión de la Calidad y Normalización Técnica.

Que para su refrendación y ejecución, se requiere surtir los pasos reglamentarios ante la Comisión Nacional de Doctorados y Especializaciones en el ICFES.

ACUERDA:

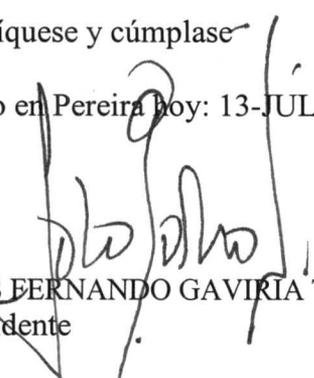
ARTICULO PRIMERO: Aprobar el funcionamiento del programa **ESPECIALIZACION EN GESTIÓN DE LA CALIDAD Y NORMALIZACIÓN TÉCNICA**, con las características enunciadas en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO: La Universidad otorgará el título de **ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD Y NORMALIZACIÓN TÉCNICA**, a quienes cursen y aprueben el plan de estudios del programa aquí referido.

ARTICULO TERCERO: Para su refrendación y ejecución, el programa aprobado por el presente acuerdo debe surtir los requisitos reglamentarios ante el ICFES.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy: 13-JUL-00


LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario